

Informa

NORMAS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN “HASTA 100 EUROS DE REGALO EN COMPRAS ONLINE SOLO POR REGISTRARTE EN WORTEN.ES”

PRIMERA. – COMPAÑÍA RESPONSABLE DE LA PROMOCIÓN Y FECHAS DEL MISMO

Los Términos y Condiciones siguientes se destinan a regular las bases de la promoción **“HASTA 100 EUROS DE REGALO EN COMPRAS ONLINE SOLO POR REGISTRARTE EN WORTEN.ES”** por medio del cual Worten España Distribución S.L. va a regalar a sus clientes hasta 100 euros € por las compras realizadas en el periodo de liquidación de su tienda Worten San Sebastián de los Reyes.

Todos los participantes aceptan implícitamente los siguientes Términos y Condiciones, aceptando sujetarse a los mismos.

SEGUNDA. – DESCRIPCION GENERAL

La campaña promocional **“HASTA 100 EUROS DE REGALO EN COMPRAS ONLINE SOLO POR REGISTRARTE EN WORTEN.ES”** ocurre en la tienda WRT San Sebastián de los Reyes ubicada en el Centro Comercial Megapark, Plaza del Comercio, 2 28703 San Sebastián de los Reyes.

La campaña promocional tendrá lugar desde el 19 de Junio de 2023 hasta el 14 de Julio de 2023 o hasta fin de existencias, en los horarios y fechas de apertura de tiendas correspondientes a cada región.

TERCERA. - QUIÉN PUEDE PARTICIPAR

Todas las personas mayores de edad, residentes en España y que cumplan con todos los procedimientos de participación descritos en estas normas. Los participantes no podrán ser trabajadores, colaboradores o consultores de las compañías Worten España Distribución S.L. o familiares de estos.

CUARTA. - EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN “HASTA 100 EUROS DE REGALO EN COMPRAS ONLINE SOLO POR REGISTRARTE EN WORTEN.ES”

Todos los clientes que compren algún producto en la tienda de San Sebastián de los Reyes durante la vigencia de la misma, y que se registren en Worten.es mediante la creación de una cuenta, obtendrán cupones descuentos para compras online en la misma web de la marca worten.es.

QUINTA. - FUNCIONAMIENTO DE LA CAMPAÑA PROMOCIONAL

Para participar en la promoción es imprescindible registrarse correctamente en worten.es creando una cuenta de usuario antes de las 23:59 del 15 de Julio.

La participación está limitada a un solo registro por cliente con DNI válido y dirección de correo electrónico.

La emisión de cupones se realizará en base a la siguiente tabla:

Valor Compra	Importe Regalo	Tipo
1€ -50€	10 €	Cupón
51€-100€	15 €	Cupón
101€-1000€	10%	Crédito interno
>1001€	100 €	Crédito interno

Los cupones con importe fijo de 10€ y 15€ serán entregados por el personal de tienda en el momento de la compra, siendo cupones impresos con un código único que se cancelan automáticamente una vez utilizados.

Los cupones con importe variable del 10% serán cargados en la cuenta personal de cada cliente como crédito interno por el importe correspondiente a su compra. La carga de cupones se realizará de forma semanal **a partir del 27 de Julio de 2023.**

Los cupones solo serán válidos para compras realizadas en worten.es, siendo cada cupón válido para una única compra y pudiendo descontarse un máximo de un cupón por compra.

Los cupones podrán ser descontados en Worten.es en compras con importe igual o superior al importe del cupón

En el caso de realizar una compra en Worten.es de varios productos el cupón será aplicado al producto de menor importe.

Los cupones descuento no serán aplicables a envíos, tarjetas prepago ni a productos de Marketplace.

En caso de devolución de un producto sujeto a esta promoción solo se le reintegrará el importe que pagó en el momento de la compra (precio del producto descontando el importe del cupón) no pudiendo convertirse los cupones en dinero efectivo.



SEXTA. - DERECHOS DE IMAGEN

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los participantes ceden a Worten los derechos sobre su imagen que se deriven de su participación en la presente promoción a través de cualquier medio de reproducción tanto electrónico, como convencional, o a través de cualquier otro medio que sea de interés de Worten por el máximo tiempo legalmente permitido y para todos los territorios del mundo para que sea utilizada con fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga vinculados legítimamente a la proyección pública de Worten así como la exposición de la misma en actos públicos o en lugares abiertos al público.

A la vista de lo anterior, la participación en la promoción y en su caso la aceptación de los regalos por los ganadores supone la autorización expresa por parte de los participantes de la cesión de derechos expuesta. Worten podrá publicar la imagen y el nombre de las personas que hayan resultado beneficiarias de la promoción a través del medio de comunicación que elija –sin carácter limitativo-. A tales efectos, los Ganadores al aceptar el Premio autorizan automáticamente a Worten para publicar sus datos personales incluida la imagen, si procediera, con la finalidad de dar a conocer a los restantes participantes y público en general quiénes han sido las personas beneficiadas.

El uso y publicación de las imágenes y datos de los interesados en su condición de participantes y/o beneficiados según lo expuesto en las presentes Bases, no genera ni otorga reembolso, pago de tarifa ni derechos económicos de ningún tipo para el participante y/o Ganador

SEPTIMA. - POLITICA DE PRIVACIDAD

Los datos personales recogidos serán incorporados en el fichero de clientes cuyo responsable es Worten España Distribución, S.L., con la finalidad de mantener la relación comercial y recibir información y publicidad de productos y servicios de Worten España Distribución, S.L., los clientes tienen derecho, en cualquier momento, a acceder, rectificar y, en su caso, oponerse al tratamiento de sus datos, según lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, comunicándolo por escrito a Worten España Distribución, S.L., Edificio Iconic, C/. Ramírez de Arellano, 21. 28043 Madrid.

OCTAVA. - OBLIGATORIEDAD DE LAS CONDICIONES

La simple participación implica la aceptación de estas condiciones de la promoción en su totalidad, por lo que la manifestación de la no aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, Worten quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho

Muchas gracias por su atención.

worten.es



participante. Asimismo, la participación en la presente promoción supone la aceptación de la totalidad de las condiciones, incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Worten España Distribución, S.L.

Worten se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación de la presente Promoción por causa justa. Worten no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, la promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores, que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

NOVENA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de la Villa de Madrid, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.